



DECRETO Nº 40/2022

VISTO:

La Ordenanza N° 27/2022 Sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Mi Granja, en Sesión ordinaria del día 21 de diciembre 2022 referida a "ORDENANZA INCREMENTO SALARIAL"

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en la Ley orgánica Municipal N° 8.102, Artículo 49, Inc.1° debe procederse a la Promulgación de la misma.

POR ELLO

LA INTENDENTE DE LA LOCALIDAD DE MI GRANJA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Promúlguese La Ordenanza N° 27/2022 Sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Mi Granja, en Sesión ordinaria del día 21 de diciembre de 2022, mediante la cual se aprueba la "ORDENANZA INCREMENTO SALARIAL"

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el secretario de Finanzas Municipal. -

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, Publíquese, Notifíquese, Protocolícese, Archívese. -

FDO: Sra. Claudia I. Acosta- Intendente Municipalidad de Mi Granja Sr. Walter E. Brizuela- Secretario de Finanzas.



.